



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN (1) LIMPIADOR CON CARGO AL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL PARA EL EMPLEO CONFORME A CONVOCATORIA EFECTUADA EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2021-0429 DE 28 DE OCTUBRE DE 2021

En Peraleda de la Mata, a 29 de Noviembre de 2021

Asisten:

Presidente: Dña. Maria del Carmen Rufo Lozano, Empleada Pública del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Secretario: D. Roberto Carrodegas Méndez, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Vocal: Dña Maria de las Peñas Sánchez Fernández, Empleada Pública del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Publicada acta de constitución del Tribunal constituido para la selección de una plaza de LIMPIADOR con cargo al Plan de Colaboración Económica Municipal para el empleo, celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, número 2021-0027, relativa a la oferta número 11/2021/013954, presentada en el marco de la Resolución de Alcaldía número 2021-0429 de fecha 28 de octubre de 2021, publicándose en el Tablón de Anuncios, sede electrónica del Ayuntamiento ([https://peraledadeladelamata.sedelectronica.es](https://peraledadeladelamata.sedeelectronica.es)), sección de empleo público de la web municipal (www.peraledademata.es).

Advertido por este Tribunal error en la transcripción de puntuaciones otorgadas a los postulantes en cada una de las fases que integran el proceso selectivo, se procede a la publicación de los resultados obtenidos por todos los aspirantes.

Los candidatos admitidos al proceso aparecen relacionados en la Resolución de Alcaldía número 2021-00464, de fecha 23 de noviembre de 2021, previa oferta presentada por esta entidad al SEXPE y preselección de candidatos remitida con número 11/2021/013954

La prueba, vinculada al puesto de trabajo, consistió en la realización de un cuestionario tipo test de 20 preguntas con cuatro alternativas y una única respuesta correcta, que ha sido puntuada con 0,30 puntos y aquellas preguntas contestadas erróneamente penalizadas con 0,10 puntos. Todo ello, conforme a la relación de materias que figuran relacionadas en la convocatoria para la categoría de Limpiador.

Seguidamente, se procede a la realización de la fase de concurso, valorando los méritos de todos los aspirantes admitidos al proceso que han concurrido a la fase de oposición, conforme a la base sexta de la convocatoria.

La tabla siguiente da cuenta de los resultados obtenidos por los aspirantes admitidos en cada una de las fases de integran el proceso selectivo:

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

-	DNI	DATOS DEL CANDIDATO	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO			PUNTAJÓ N TOTAL	
				A	B			TOTAL Fase Concurso
					B1	B2		
2021-E-RC-1848	****9423K	MIRIAN VELASCO SÁNCHEZ	4,20	0,75	1,00	-	1,75	5,95
2021-E-RC-1909	****6662M	SARA VELASCO SÁNCHEZ	3,00	0,25	1,00	0,75	2,00	5,00
2021-E-RC-1868	****6987P	ANA MARÍA PALOMO CÁCERES	3,00	1,00	-	0,25	1,25	4,25
2021-E-RE-140	****4580E	NIEVES MARTÍN DOMÍGUEZ	0,30	2,00	-	-	2,00	2,30
2021-E-RC-1883	****4577L	MARIA MERCEDES ORTEGA JUÁREZ	0	1,00	1,00	0,75	2,75	2,75
2021-E-RC-1918	****7865R	TERESA HERRERO MONTESINO	2,40	2,00	-	-	2,00	4,40
2021-E-RC-1919	****4619G	JESÚS PARRA SÁNCHEZ	2,10	1,00	-	0,75	1,75	3,85
2021-E-RC-1926	****4594J	MARIA PALOMA MARTÍN FRAILE	3,30	0,75	1,00	-	1,75	5,05
2021-E-RC-1941	****6842V	VICTOR MANUEL MARTINEZ ARQUELLADA	3,00	1,00	1,00	0,75	2,75	5,75
2021-E-RC-1943	****0921G	MARIA JOSÉ MIGUEL CAMACHO	2,70	1,00	1,00	-	2,00	4,70
2021-E-RC-1951	****3602A	ALMUDENA MARTINEZ GARCIA	0,30	2,00	1,00	-	3,00	3,30
2021-E-RC-1961	****6779V	LAURA DOMINGUEZ ALARZA	2,40	1,00	1,00	-	2,00	4,40
2021-E-RC-1962	****4440D	PURIFICACIÓN REDONDO DÍAZ	2,70	1,00	1,00	-	2,00	4,70
2021-E-RC-1973	****8717Z	SUSANA LOZANO BLÁZQUEZ	3,30	0,25	1,00	-	1,25	4,45
2021-E-RC-1990	****9711G	JAVIER BURGOS JARA	NO PRESENTADO	-	-	-	-	-
2021-E-RC-1938	****9451A	MARIA TERESA COMENDADOR RODRÍGUEZ	3,60	0,25	1	0,75	2,00	5,60
2021-E-RC-1886	****3848N	EUSEBIA MORCILLO ARROYO	NO PRESENTADA	-	-	-	-	-
2021-E-RC-1886	****1904	MARIA ESTHER DÍAZ GÓMEZ	NO PRESENTADA	-	-	-	-	-
2021-E-RC-1896	****2902F	MARIA DOLORES SÁNCHEZ MIGUEL	3,00	-	-	-	3,00	3,00
2021-E-RC-1888	****326D	MAITE MONTALVO DAZA	1,80	-	-	-	1,80	1,80
2021-ERC-1930	****4129A	RAFAEL ARIAS MANZANO	NO PRESENTADO	-	-	-	-	-
2021-E-RC-1964	****3848N	MARIA ISABEL FRAILE GARCÍA	1,50	1,00	-	-	1,00	2,50
2021-E-RC-1900	****5028E	ANA FLOR ALARZA SÁNCHEZ	2,70	-	-	-	0	2,70

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

2021-E-RC-1935	****8795E	ANA ISABEL GARCÍA CAMACHO	1,50	-	--		1,50	1,50
2021-E-RC-1900	****6709M	JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN	NO PRESENTADO	-	-	-		-
2021-E-RC-1969	****8795E	MARIA FLOR ORTEGA SÁNCHEZ	NO PRESENTADA					-
2021-E-RC-1983	****4103Q	MARCO ANTONIO RUFO MORGADO	0,90	2,00	-	-	2,00	2,90
2021-E-RC-1959	****8451S	LOURDES GIL GOMEZ	2,10	-	-	-	-	3,30
2021-E-RC-1995	****0244H	MIGUEL ANGEL ZAMORA FERNÁNDEZ	NO PRESENTADO					-

OPOSICIÓN: PRUEBA VINCULADA AL PUESTO DE TRABAJO

CONCURSO:

- A. DEMANDA DE EMPLEO
- B. FORMACIÓN
 - B1. TITULACIÓN
 - B2. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los empates acaecidos serán resueltos por el Tribunal atendiendo a lo establecido en la base sexta de la convocatoria referida a la categoría profesional Animador Sociocultural: “ En caso de empate, se resolverá dando preferencia a quien mayor puntuación haya obtenido en los siguientes apartados y por el siguiente orden:

- Mayor puntuación en la fase de oposición
- Mayor puntuación en el apartado B. Formación
- Mayor puntuación en el apartado A. Demanda de empleo

En caso de persistir el empate, se resolverá mediante sorteo público en presencia de los aspirantes afectados”.

Una vez terminada la evaluación de los aspirantes, el Tribunal hace publica la relación de aprobados por orden de puntuación, de cuyo resultado da cuenta la tabla siguiente:

-	DNI	DATOS DEL CANDIDATO	PUNTUACIÓN TOTAL
2021-E-RC-1848	****9423K	MIRIAN VELASCO SÁNCHEZ	5,95
2021-E-RC-1941	****6842V	VICTOR MANUEL MARTINEZ ARQUELLADA	5,75
2021-E-RC-1938	****9451A	MARIA TERESA COMENDADOR RODRÍGUEZ	5,60
2021-E-RC-1926	****4594J	MARIA PALOMA MARTÍN FRAILE	5,05

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

2021-E-RC-1909	*****6662M	SARA VELASCO SÁNCHEZ	5,00
2021-E-RC-1943	****0921G	MARIA JOSÉ MIGUEL CAMACHO	4,70
2021-E-RC-1962	*****4440D	PURIFICACIÓN REDONDO DÍAZ	4,70
2021-E-RC-1973	*****8717Z	SUSANA LOZANO BLÁZQUEZ	4,45
2021-E-RC-1918	****7865R	TERESA HERRERO MONTESINO	4,40
2021-E-RC-1961	****6779V	LAURA DOMINGUEZ ALARZA	4,40
2021-E-RC-1868	****6987P	ANA MARÍA PALOMO CÁCERES	4,25
2021-E-RC-1919	****4619G	JESÚS PARRA SÁNCHEZ	3,85
2021-E-RC-1951	****3602A	ALMUDENA MARTINEZ GARCIA	3,30
2021-E-RC-1959	*****8451S	LOURDES GIL GOMEZ	3,30
2021-E-RC-1896	****2902F	MARIA DOLORES SÁNCHEZ MIGUEL	3,00
2021-E-RC-1983	****4103Q	MARCO ANTONIO RUFO MORGADO	2,90
2021-E-RC-1883	****4577L	MARIA MERCEDES ORTEGA JUÁREZ	2,75
2021-E-RC-1900	****5028E	ANA FLOR ALARZA SÁNCHEZ	2,70
2021-E-RC-1964	****3848N	MARIA ISABEL FRAILE GARCÍA	2,50
2021-E-RE-140	****4580E	NIEVES MARTÍN DOMÍGUEZ	2,30
2021-E-RC-1888	*****326D	MAITE MONTALVO DAZA	1,80
2021-E-RC-1935	****8795E	ANA ISABEL GARCÍA CAMACHO	1,50

A la vista de los resultados, y en el marco de la normativa que regula el proceso selectivo mencionado, el Tribunal acuerda la selección de **Dña. MIRIAN VELASCO SÁNCHEZ** al haber obtenido la máxima puntuación, proponiendo su nombramiento al Sr Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

No obstante, este Tribunal advierte lo estipulado en la convocatoria relativa a la comprobación fehaciente de los méritos alegados por los aspirantes antes de formalizar la oportuna contratación, así como cualquier otra obligación contenida en las bases de la convocatoria.

Los resultados de la selección se publicarán en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata y en la sede electrónica (www.peraledadelamata.es), **estableciendo un plazo de reclamaciones que finalizará a las 14.00 horas del miércoles 1 de diciembre de 2021.**

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se elevará al Presidente de la Corporación la propuesta de contratación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato. La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos y en la forma prevista en la normativa vigente. Llegado el momento de su contratación, el aspirante será requerido para que en un plazo máximo de 24 horas, de forma fehaciente y de manera inequívoca manifieste su interés o no en el contrato ofrecido. De renunciar o no contestar dentro del plazo indicado, el aspirante quedará excluido, procediendo al llamamiento del siguiente aspirante por orden de lista.

Antes de la firma del contrato, el trabajador habrá de presentar en el Registro General de la Corporación declaración responsable de no tener en ese momento otro empleo público, ni de ejercer otras actividades incompatibles con el puesto que le haya sido ofrecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Del mismo modo, el candidato seleccionado deberá superar el reconocimiento médico que acredite su aptitud para trabajar conforme a la normativa de prevención de riesgos laborales. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

El contrato formalizado incluirá la superación de un periodo de prueba de 15 días, durante los cuales se observará el desempeño del trabajador seleccionado, pudiendo durante esta fase procederse a la extinción de la relación contractual como consecuencia de una valoración insatisfactoria del desempeño del trabajador.

Se acuerda la inmediata publicación del acta en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento (<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>)

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto, redactándose la presente acta, siendo las diez horas cincuenta minutos, de la que como Secretario del Tribunal de selección, CERTIFICO (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público – BOE de 2 de octubre)

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

